NOTA DNCP/DNC/N° 17948 / 2017

Asunción, 24 de julio de 2017

Ref.: Adjudicación - ID N°: 330054
Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION

Sr.
CP Mirian Isabel Vera de Espínola
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General de Estadisticas Encuestas y Censo
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos a la convocante que respecto a las correcciones aritméticas, la IAO 30.5 establece que "El oferente deberá expedirse sobre la aceptación o rechazo en un plazo de un día hábil, en caso de no contestar se considerará aceptada la corrección", y que de realizarse deberá quedar constancia de la misma en el informe de evaluación.

2. Verificamos que la experiencia analizada al oferente adjudicado no se adecua a lo establecido en la Adenda N° 4 y que se observa que el oferente presenta la documentación pero no que cumple con la misma.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE